

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012

VISTO la presentación de la Facultad Regional Concordia, a través de la cual solicita la autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización "Riesgo eléctrico", y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza C.S. Nº 1185 se aprobó el Curso de Posgrado de Actualización "Riesgo eléctrico".

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad conocimientos científicos actualizados sobre el riesgo eléctrico en tanto parte integral de los procesos industriales modernos.

Que la Facultad Regional Concordia cuenta con un plantel docente de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado la documentación y los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

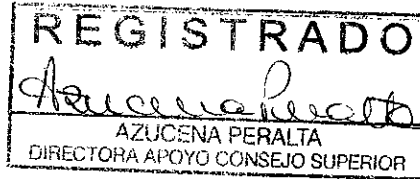
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



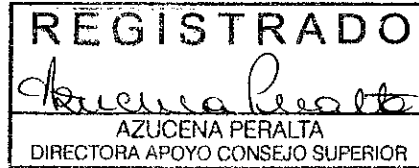
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado de Actualización "Riesgo eléctrico" en la Facultad Regional Concordia con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1089/2012

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



RESOLUCIÓN N° 1089/2012

ANEXO I

CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN
RIESGO ELÉCTRICO
FACULTAD REGIONAL CONCORDIA

Docente

- ELBERT, Ana Lía

Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad Nacional de Rosario

Ingeniera Electricista, Universidad Nacional de Rosario
